



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Administración

NÚMERO 2025039296

ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO DE URBANIZACIÓN EJECUCIÓN VIALES CALLEJÓN HURTADO DE MENDOZA Nº34

ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO DE URBANIZACIÓN EJECUCIÓN VIALES CALLEJÓN HURTADO DE MENDOZA Nº34

Expte.- 5366/2023

Asunto.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE VIALES CALLEJÓN HURTADO DE MENDOZA Nº34

EDICTO

D. Rafael Caballero Jiménez, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de ALMUÑÉCAR.

HACE SABER:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha día *02 de julio de 2025*, vista la documentación obrante en el expediente y la propuesta del Concejal Delegado, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite el Proyecto de urbanización presentado por la mercantil Parcela Comercial Aguadulce S.L. en fecha 28.03.2025 y redactado por el Arquitecto D. Fernando Vallejo Montes, para ejecución de viales de nueva apertura en la parcela sita en calle Hurtado de Mendoza n.º 34 de este municipio.

SEGUNDO.- Someter dicho documento a información pública por un período de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web del Ayuntamiento con el contenido mínimo que para el mismo se establece en el **art. 8.2 del RGL**.

TERCERO.- Notificar el trámite de información pública, para que éste surta los efectos propios del trámite de audiencia, a los propietarios y demás interesados del ámbito, para que aleguen lo que tengan por pertinente.

Durante este plazo de información pública, se podrá consultar el expediente, quedando a disposición de quien quisiera examinarlo y presentar las alegaciones que estime oportunas. A través del siguiente enlace se puede visualizar y descargar el documento completo: <https://portaltransparencia.almunecar.es/informacion-publica-urbanismo-e-infraestructuras/>

De igual modo, el documento puede consultarse en el Servicio Municipal de Urbanismo y Obras Públicas sito en Avda. Amelia Sánchez de Alcázar s/n, Almuñécar, en horario de 09:00h a 14:00h de lunes a viernes.

En Almuñécar, a 10 de julio de 2025

Firmado por: D. Rafael Caballero Jiménez, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de ALMUÑÉCAR.